

19ª EDICIÓN

PREMIOS ASPRIMA-SIMA 2022

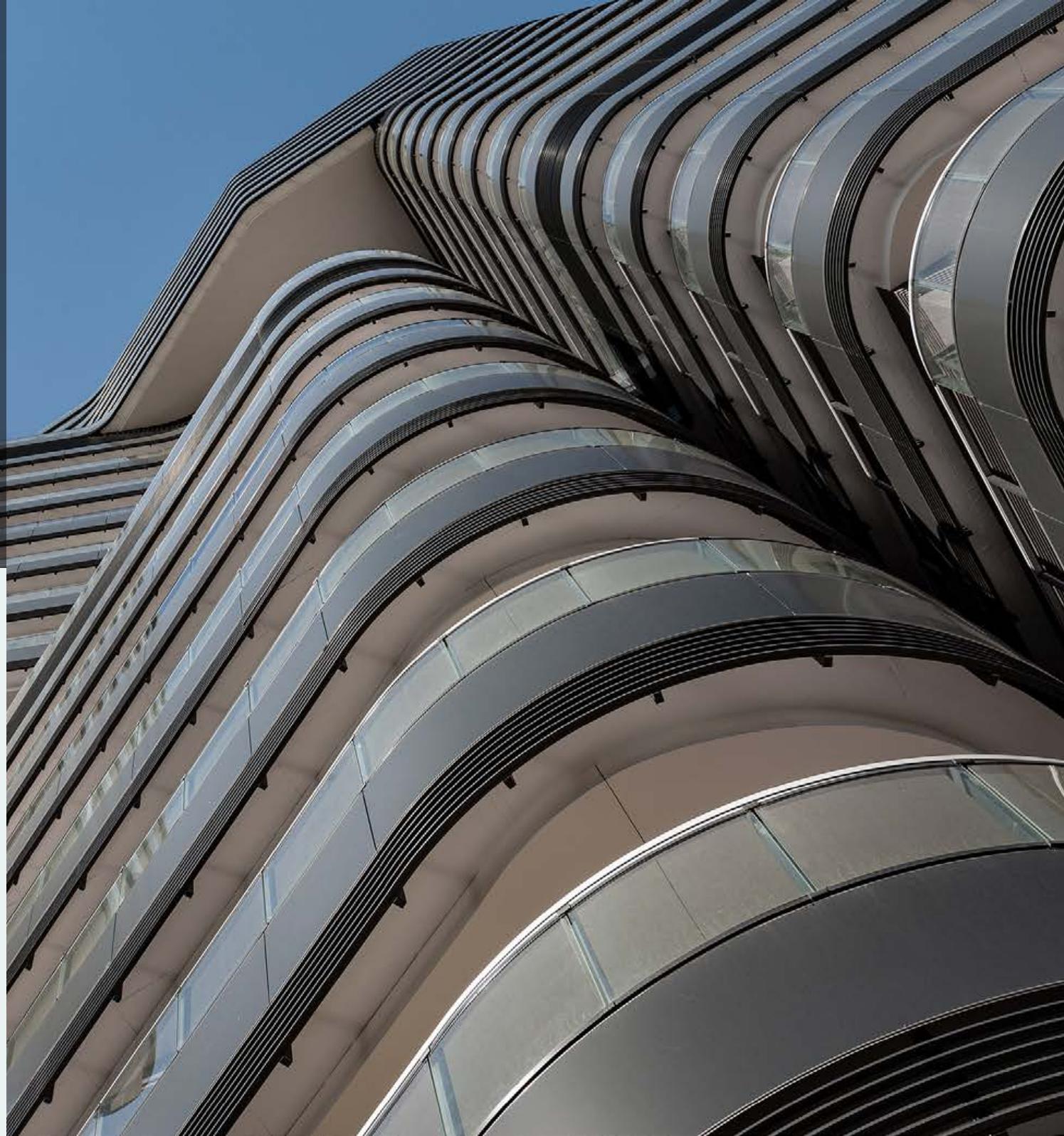
Premios Inmobiliarios
Internacionales



Convocan:



En el marco de:

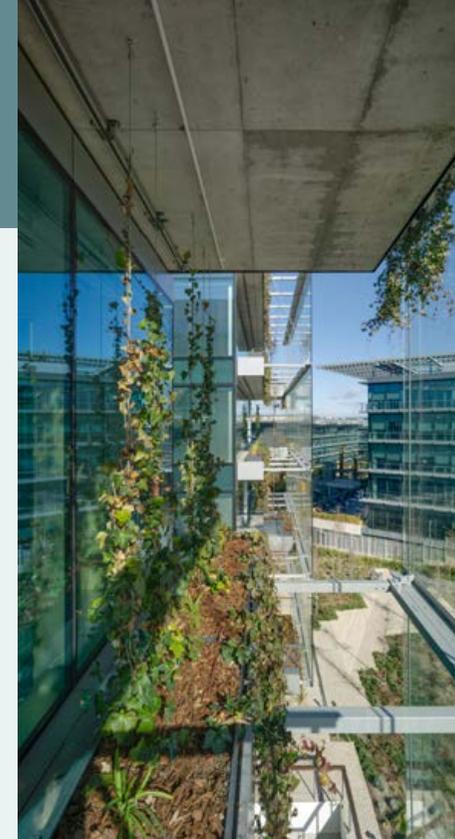


LOS PREMIOS MÁS PRESTIGIOSOS DEL SECTOR INMOBILIARIO

Los **Premios ASPRIMA-SIMA** son el referente para el reconocimiento público de las mejores iniciativas del sector inmobiliario y se entregan anualmente en el ámbito de SIMA.

La convocatoria de 2022 consta de **diez categorías**: cinco bajo la modalidad de concurso y cinco Premios Especiales de libre designación por el Jurado. En la modalidad de concurso, serán premiados los mejores proyectos residenciales y no residenciales, el proyecto inmobiliario más sostenible, campañas de marketing y estrategias de RSC.

Los **cinco Premios Especiales** reconocerán al profesional destacado del año y las mejores iniciativas en regeneración urbana, innovación, formación y mejora de la imagen del sector.



PREMIOS
ASPRIMA
SIMA
2022

Convocan:



Planner Exhibitions 91 577 47 97 • premios@gplanner.com
ASPRIMA 91 522 90 11 • sgarrido@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO



1. Mejor actuación inmobiliaria en vivienda

Definición: promociones de viviendas en edificios de nueva construcción o en edificios rehabilitados integralmente, libres o protegidas y destinadas a venta o alquiler, desarrolladas en España.

Fecha obtención CFO: con posterioridad al 01/01/2020.

Calificación energética: Clase A.

Quién se puede presentar: empresa privada, empresa pública o administración pública que haya promovido el proyecto (o, en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización por escrito del promotor).

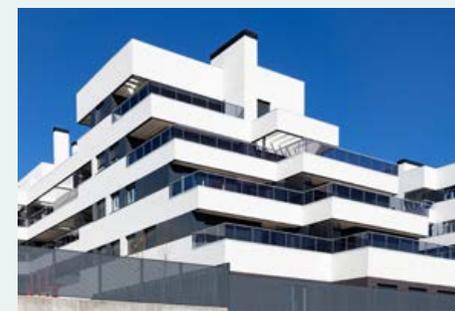
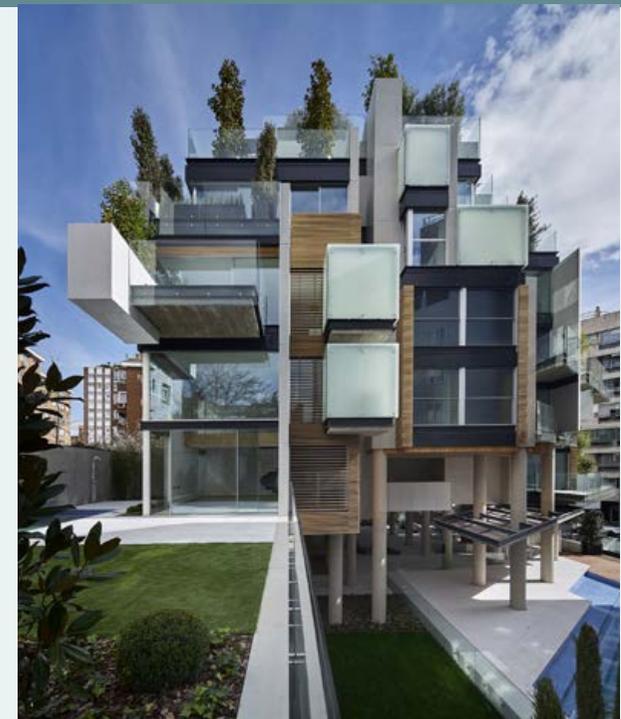


Criterios de valoración del jurado:

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Singularidad del concepto empresarial e inmobiliario del proyecto.
- Cumplimiento de los objetivos de gestión esperados.
- Concepto arquitectónico del proyecto y calidad del diseño.
- La transparencia a la hora de aportar datos económicos sobre el proyecto
- Justificación de la calidad de la ejecución del proyecto.
- Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética, tecnología, entre otros.
- Impacto e integración en el entorno y adecuación a las normativas urbanísticas vigentes.
- Estrategias diferenciales aplicadas para la comercialización.

Inscríbete en:
simaexpo.com/premios



CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 4 de abril de 2022 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 26 de mayo de 2022



Convocan:



Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO

2. Mejor actuación inmobiliaria no residencial

Definición: promociones no residenciales en edificios de nueva construcción o en edificios rehabilitados integralmente, destinadas a venta o alquiler, desarrolladas en España.

Fecha obtención CFO: con posterioridad al 01/01/2020.

Calificación energética: Clase A.

Quién se puede presentar: empresa privada, empresa pública o administración pública que haya promovido el proyecto (o, en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización por escrito del promotor).

Criterios de valoración del jurado:

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Singularidad del concepto empresarial e inmobiliario del proyecto.
- Cumplimiento de los objetivos de gestión esperados.
- Concepto arquitectónico del proyecto y calidad del diseño.
- La transparencia a la hora de aportar datos económicos sobre el proyecto
- Justificación de la calidad de la ejecución del proyecto.
- Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética, tecnología, entre otros.
- Impacto e integración en el entorno y adecuación a las normativas urbanísticas vigentes.
- Estrategias diferenciales aplicadas para la comercialización.

Inscríbete en:
simaexpo.com/premios



CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 4 de abril de 2022 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 26 de mayo de 2022



Convocan:



PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO



3. Proyecto inmobiliario sostenible

Definición: promociones residenciales o no residenciales en edificios de nueva construcción o en edificios rehabilitados integralmente, destinadas a venta o alquiler, desarrolladas en España que, a lo largo de su ciclo de vida (diseño, construcción, uso y mantenimiento), contribuyan al ahorro energético, a la reducción del impacto en el medio ambiente, a un óptimo aprovechamiento de recursos y a la salud y el bienestar de sus usuarios.

Fecha obtención CFO: con posterioridad al 01/01/2020.

Calificación energética: Clase A.

Quién se puede presentar: empresa privada, empresa pública o administración pública que haya promovido el proyecto (o, en su nombre, el estudio de arquitectura responsable del proyecto con la autorización por escrito del promotor).

Inscríbete en:
simaexpo.com/premios

Criterios de valoración del jurado:

Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la información aportada por los candidatos acerca de:

- Incorporación de elementos innovadores: proceso de edificación, accesibilidad, sostenibilidad, eficiencia energética, tecnología.
- Uso racional del suelo.
- Utilización de materiales de construcción reciclados o reciclables.
- Reducción de la huella hídrica en su construcción, así como en la fabricación de los materiales constructivos.
- Utilización de energías renovables y medidas de reducción de la demanda de energía, agua y otros recursos naturales, así como de emisión de GEI.
- Medidas que favorezcan la accesibilidad, la salud y el bienestar de sus usuarios.
- Sistemas que permitan la reutilización de recursos (en particular del agua).
- Sencillez y economía en el mantenimiento de los espacios privados y de las zonas comunes.
- Herramientas para la monitorización de consumos a lo largo del ciclo de vida del edificio.



CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 4 de abril de 2022 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 26 de mayo de 2022



Convocan:



Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO

4. Mejor campaña de marketing de producto/servicio de empresas inmobiliarias

Definición: estrategias y campañas de marketing correspondientes a productos y/o servicios del ámbito del sector inmobiliario y afines en España.

Fecha de implementación: entre el 01/01/2021 y la fecha límite de presentación de candidaturas.

Quién se puede presentar: empresas privadas con actividad principal en el sector inmobiliario (o, en su nombre, agencias de publicidad, comunicación o marketing con la autorización por escrito de su cliente).

Criterios de valoración del jurado: Con carácter general, el Jurado valorará especialmente la globalidad de la estrategia presentada y, en concreto:

- Misión/Visión.
- Objetivos a corto/medio/largo plazo.
- Público objetivo.
- Estrategia/s.
- Plan de acción.
- Estrategia de inbound & digital marketing.
- Cuantificación de resultados.
- Inversión económica y retorno.



Inscríbete en:
simaexpo.com/premios

5. Mejor estrategia de Responsabilidad Social Corporativa

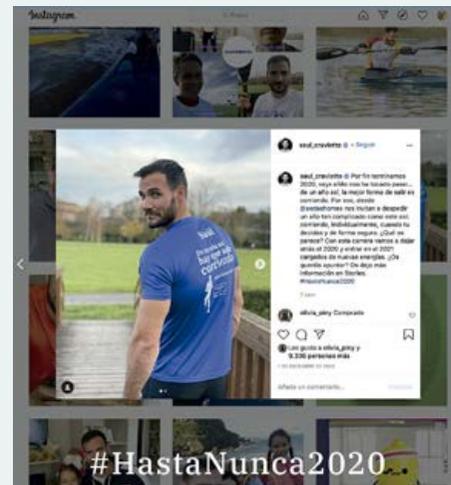
Definición: A efectos de los Premios, se entiende por estrategia de RSC la suma de políticas y planes establecidos en el seno de una compañía que tienen por objeto integrar en sus operaciones, de forma activa y voluntaria, criterios de impacto social y medioambiental que contribuyan a mejorar la sostenibilidad de los mercados y los entornos donde desarrolla sus actividades, así como su compromiso con la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables.

Fecha de implementación: Debe tratarse de una estrategia vigente y con iniciativas concretas finalizadas o con un alto nivel de ejecución en los dos últimos ejercicios.

Quién se puede presentar: Empresas que tienen su actividad principal en el sector inmobiliario en España.

Criterios de valoración del jurado: El jurado valorará aquella información aportada por los candidatos que soporte o justifique las siguientes cuestiones:

- Trayectoria de la empresa en materia de RSC.
- Descripción de la estrategia vigente:
 - Nivel de definición.
 - Implicación de la alta dirección.
 - Vocación de permanencia.
 - Actualización.
 - Dotación de recursos organizativos.
- Líneas generales de actuación y vinculación con la actividad principal de la empresa.
- Descripción, dimensión y resultados de las iniciativas concretas desarrolladas en los dos últimos ejercicios.
- Vinculación de la estrategia a los ODS.



CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 4 de abril de 2022 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 26 de mayo de 2022



Convocan:

PLANNEREXHIBITIONS

Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

CATEGORÍAS A CONCURSO – PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Inscripción

- El plazo de inscripción y presentación de documentación finaliza el 4 de abril de 2022.
- La inscripción se realiza a través del formulario disponible en simaexpo.com/premios.
- Tras la inscripción, el candidato recibirá las claves de acceso al sistema para subir la documentación del proyecto.
- La inscripción es gratuita. No es necesario ser asociado de ASPRIMA o expositor de SIMA.
- Los participantes pueden presentar más de una candidatura, a una o a varias categorías.
- Los candidatos son responsables de obtener los permisos de los autores de cada trabajo.
- La información aportada debe ser veraz.
- No se admitirán candidaturas premiadas en anteriores convocatorias.

La organización podrá rehusar las candidaturas que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases o que presentaran alguna anomalía o irregularidad.



Documentación a presentar

Información del proyecto

- Datos y ficha técnica del proyecto.
- Descripción del proyecto (máx. 2.000 caracteres).
- Motivos por los que opina que su candidatura debería ser la ganadora (máx. 3.500 caracteres).
- Copia del Certificado Final de Obra (para las categorías 1 a 3).
- Logotipos de la compañía promotora del proyecto, campaña o estrategia de RSC.
- Logotipo del proyecto.
- Planos, fotografías y videos representativos del trabajo.
- Otros documentos como folletos, memorias, carteles, etc.

Carteles resumen del proyecto

La organización proporcionará una plantilla en formato horizontal, a partir de la cual se elaborarán dos documentos en PDF con un tamaño máximo de 3.840 píxeles horizontales por 2.160 píxeles verticales (equivalente a 16:9). Los contenidos recomendados para ambos carteles son los siguientes:

Cartel 1: Presentación del proyecto y descripción técnica

- Cabecera y pie proporcionado por la organización.
- Nombre del proyecto y empresa promotora
- Breve descripción del proyecto y principales datos técnicos.
- Imágenes: un mínimo de 2 y un máximo de 6 imágenes representativas del proyecto.

Cartel 2: Defensa de la candidatura

- Cabecera y pie proporcionado por la organización.
- Nombre del proyecto y empresa promotora
- Principales datos o detalles de su defensa de la candidatura.
- Imágenes: un mínimo de 2 y un máximo de 6 imágenes representativas del proyecto.

Inscríbete en:
simaexpo.com/premios

CALENDARIO DE LAS CATEGORÍAS A CONCURSO

Presentación de candidaturas hasta el 4 de abril de 2022 en simaexpo.com/premios

Gala de entrega: 26 de mayo de 2022



Convocan:



Planner Exhibitions

91 577 47 97 • premios@gplanner.com

ASPRIMA

91 522 90 11 • s.garrido@asprima.es

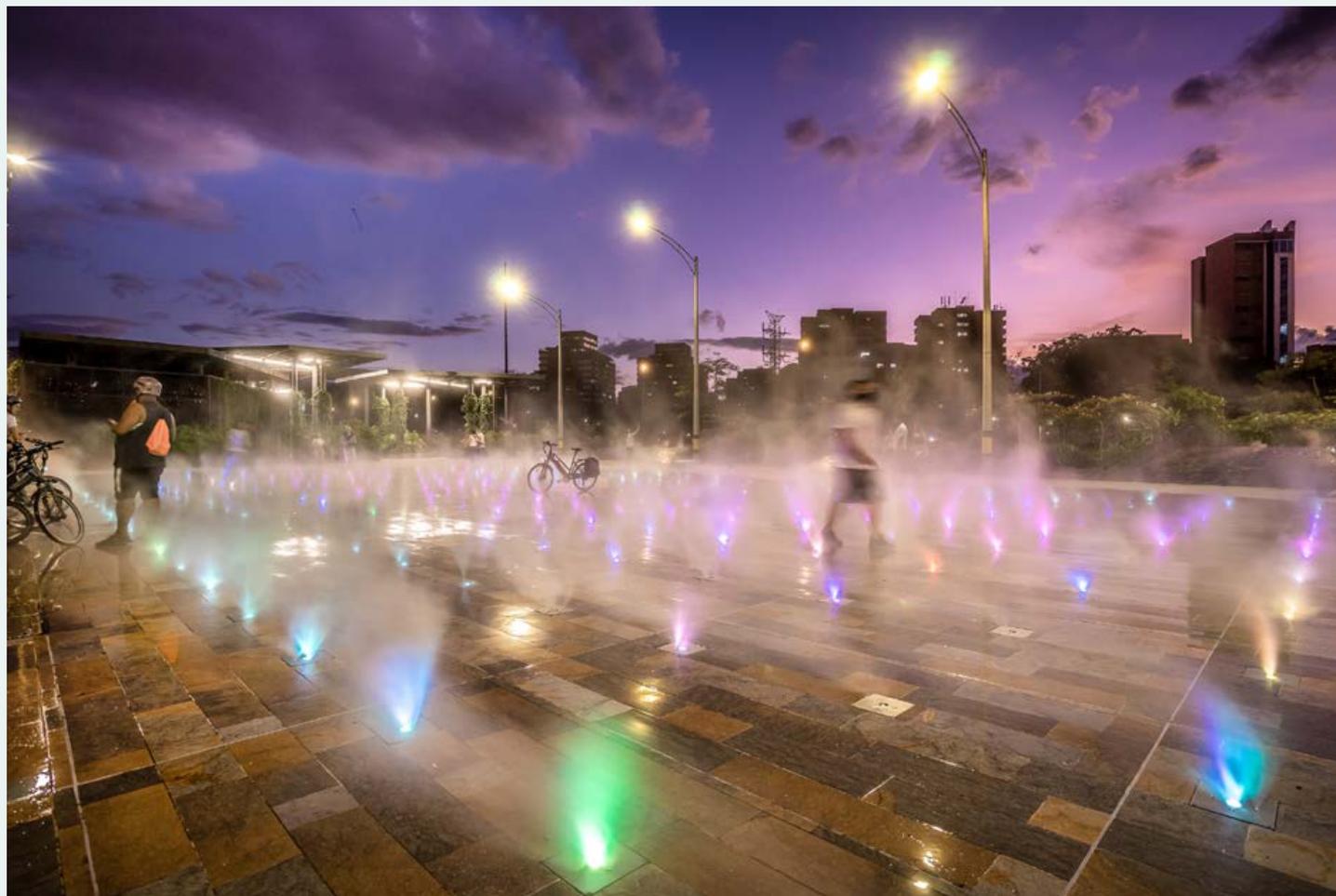
PREMIOS ESPECIALES

La presente convocatoria de los Premios ASPRIMA-SIMA cuenta con cinco Premios Especiales de libre designación por parte de los respectivos Jurados, cuya composición se puede consultar en simaexpo.com/premios.

El ganador o ganadores en las categorías de Premios Especiales se eligen entre las propuestas efectuadas por los miembros del Jurado, de manera que no existe la posibilidad de presentar candidaturas como en el caso de las categorías a concurso.

Las categorías incluidas en los Premios Especiales son las siguientes:

- Profesional destacado del año
- Mejor iniciativa en regeneración urbana
- Mejor iniciativa en innovación
- Mejor iniciativa en formación
- Mejorando la imagen del sector



PREMIOS ESPECIALES

Profesional destacado del año

El objeto de este galardón es premiar al profesional del sector que en el transcurso del último año haya destacado especialmente por su labor dentro del sector inmobiliario.

Mejorando la imagen del sector inmobiliario

Será premiada la persona o entidad que haya llevado a cabo en sus actuaciones profesionales o empresariales acciones que contribuyan a la transparencia y a la mejora de la imagen de sector inmobiliario.

Mejor iniciativa en regeneración urbana

El premio valorará las actuaciones de regeneración urbana llevadas a cabo a nivel internacional y acometidas en su más amplio sentido: incorporando soluciones sostenibles y de eficiencia energética; que promuevan la movilidad verde, el uso de energía limpia y balance cero; soluciones innovadoras desde el punto de vista urbanístico, arquitectónico y social.

También se valorará la adopción de soluciones novedosas desde el punto de vista de gestión de la regeneración, integrando a todos los colectivos afectados.

Mejor iniciativa en innovación

El premio valorará la aplicación de nuevas tecnologías que aumenten la eficiencia de los procesos, reduzcan costes, mejoren la experiencia del usuario o introduzcan cambios en la forma de gestionar el activo en cualquiera de las fases de su ciclo de vida (diseño, construcción, venta, alquiler, administración) y por parte de cualquiera de los actores del mercado (compradores, vendedores, inversores, inmobiliarias, constructores, propietarios...).

Mejor iniciativa en formación

El premio tiene por objeto fomentar el incremento y la mejora de la oferta formativa dirigida a profesionales y estudiantes que desarrollan o quieren desarrollar su carrera en el sector inmobiliario o en sectores afines, así como sensibilizar a las empresas sobre la importancia que tiene la formación en la mejora de la productividad y la eficiencia de las compañías en particular y de la industria inmobiliaria en su conjunto.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS PREMIOS

Difusión pública de los trabajos

Los concursantes autorizan expresamente a que cualquier información escrita, gráfica y/o audiovisual facilitada a la secretaría de los premios pueda ser utilizada en los diferentes soportes informativos y promocionales de los premios y de la feria, en la gala de entrega o en los canales institucionales de comunicación de los convocantes. Los proyectos candidatos serán publicados en la web de SIMA simaexpo.com.

Aceptación de las bases

El hecho de presentarse a estos premios conlleva la aceptación de las presentes bases y de las modificaciones que los convocantes o el Jurado tuvieran a bien incorporar en beneficio de una mejor operativa de la convocatoria.

Los proyectos premiados recibirán un galardón acreditativo para la empresa promotora del proyecto y una placa de reconocimiento a la entidad autora técnica del proyecto (estudio de arquitectura o agencia).

Composición del Jurado

Forman parte del Jurado de cada categoría personas de reconocido prestigio dentro del sector inmobiliario o sectores afines, y pertenecientes a asociaciones sectoriales, organizaciones empresariales, entidades académicas o empresas del sector.

La composición del Jurado se puede consultar en simaexpo.com/premios.

Deliberación y fallo del Jurado

El fallo del Jurado es inapelable y será válido cuando haya un ganador por mayoría simple.

El fallo del Jurado de cada categoría se hará público durante la gala de entrega de premios, si bien los convocantes tendrán la facultad de nominar finalistas y anunciarlos con anterioridad a esa fecha.

Los ganadores de los Premios Especiales se harán públicos con anterioridad a la gala de entrega de premios.

Cada categoría podrá tener un único premio, un premio ex aequo, un premio y una o más menciones, o, a criterio del Jurado, quedar desierto.

